

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3913** *LA MEZQUITA DE ALBACETE, S.L.*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 321/11 seguida en este Juzgado sobre despido, se ha dictado con fecha 08-02-12, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada La Mezquita de Albacete, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 20.776,08 €, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 20 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120010150-1